



Solicitud de bonificación del impuesto de bienes inmueble de naturaleza urbana para familias numerosas

AMRQ 01 4.2.2.6.4

| A DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE | | | |
|--|------------|----------------------|------------------|
| NIF | Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| Municipio | Provincia | País | |
| Dirección | | | Código postal |
| Teléfono 1 | Teléfono 2 | Correo electrónico | |
| B DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE | | | |
| NIF | Nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| Municipio | Provincia | País | |
| Dirección | | | Código postal |
| Teléfono 1 | Teléfono 2 | Correo electrónico | |
| C DATOS DE LA VIVIENDA | | | |
| Dirección | | Referencia catastral | |
| D CATEGORÍA FAMILIA NUMEROSA | | | |
| <input type="radio"/> General <input type="radio"/> Especial | | | |
| E DOCUMENTACIÓN A APORTAR (sólo se deberá aportar si se marca que NO se autoriza la consulta) | | | |
| <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en ausencia de oposición expresa por parte de la persona interesada, el órgano gestor del procedimiento estará autorizado para obtener directamente los datos de los documentos elaborados por cualquier administración y que para este procedimiento son los señalados a continuación.</p> <p>En caso de no disponer todavía del título definitivo, se deberá aportar el título provisional en vigor.</p> <p>En caso de oponerse a que el órgano gestor obtenga directamente esta información deberá manifestarlo a continuación, quedando obligado a aportar los documentos correspondientes en los términos exigidos por las normas reguladoras del procedimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> NO AUTORIZO la consulta del título de familia numerosa en la Comunidad Valenciana. Motivo:</p> | | | |
| F SOLICITUD | | | |
| La bonificación en el impuesto de bienes inmuebles, de conformidad con lo previsto en el artículo 6.3 de la ordenanza fiscal reguladora del citado tributo, del inmueble que constituye mi vivienda habitual familiar, en la dirección indicada en el apartado C (datos de la vivienda), por tener el tipo de categoría de familia numerosa indicada en el apartado D. | | | |
| G PROTECCIÓN DE DATOS | | | |
| La persona solicitante conoce que sus datos personales solamente serán utilizados para gestionar su solicitud, facilitar a la persona interesada la cumplimentación de futuras instancias y recibir comunicaciones en expedientes en los que pudiera resultar afectada. Dichos datos no se cederán a terceros, salvo obligación legal. Serán conservados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la finalidad, además de los períodos establecidos en la normativa de archivos y documentación. Manifiesta su consentimiento en los términos del artículo 6 del Reglamento General de Protección de Datos al que ha tenido acceso (art. 6.1 a) del RGPD. Diario Oficial UE 4/5/2016 y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. | | | |



M.I. Ayuntamiento de Requena
Rentas y Exacciones
Pl. Consistorial, 2 46340 Requena
96 230 14 00
rentas@requena.es
www.requena.es

Solicitud de bonificación del impuesto de bienes inmueble de naturaleza urbana para familias numerosas

G PROTECCIÓN DE DATOS

Igualmente manifiesta conocer sus derechos a solicitar el acceso a sus datos personales, a solicitar su rectificación o supresión, a solicitar la limitación de su tratamiento, a oponerse al tratamiento y el derecho a la portabilidad de los datos remitiendo una comunicación por escrito al correo abajo indicado adjuntando fotocopia de su D.N.I o documento equivalente.

Entidad: AYUNTAMIENTO DE REQUENA

Dirección postal: Pza. Consistorial, 2 – 46340, Requena (Valencia)

Delegado Protección de Datos: dpd@requena.es

Teléfono: 96 230 14 00

Puede consultar más información sobre protección de datos solicitando hoja informativa en el Ayuntamiento de Requena, o bien consultando el siguiente enlace: <https://requena.sedipualba.es/segex/res/rgpd.pdf>

, a de de 2

Firma de la persona solicitante